

**TABLA 18ª. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL
9 de Diciembre de 2014**

o	Tema que se somete a Discusión	DESCRIPCIÓN
1	Aprobación / Rechazo Acta Sesión N° 17 Acta Extraordinaria	Sesión del 9 de Septiembre de 2014. Sesión del 7 de Octubre de 2014.
2	IVADEC	Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad Expone: Miguel Figueroa
3	Estructura Senadis	Nueva Estructura Servicio Nacional de la Discapacidad Expone: Daniel Canelo
4	Concurso FNP de Educación	Aprobación de Bases Concurso FNP de Educación Expone: Wilson Rojas
5	Varios	Sello Inclusivo Informa: Javier Gonzalez



Viviana Avila Silva
Ministro de Fe
Consejo Consultivo de la Discapacidad



**18ª. Sesión Ordinaria del
Consejo Consultivo de la Discapacidad**

09/12/2014

Servicio Nacional de la Discapacidad

Miraflores 222, piso 8 Santiago

Nombre	Firma
Mauro Tamayo Presidente del Consejo Director Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Viviana Ávila <i>DIRECTORA NAC. (S)</i> Ministro de Fe Subdirectora Nacional Servicio Nacional de la Discapacidad	
Ximena Casarejos Consejera Fundación Teletón	
Enoc Manríquez Consejero Confederación Coordinadora de Sindicatos del Comercio	

GABRIELA CLAVIJO
SUBDIRECTORA NAC. (S)
MINISTRO DE FE

x

Paula Silva Consejera Fundación chilena para el síndrome de Down- Fundación Complementa	
José Miranda Consejero Corporación Red de la Discapacidad de la Provincia de Arauco-Redispa	
María Antonieta Aguilera Consejera Corporación Ayuda al Paciente Mental- Corpam	
Maricela Sanhueza Consejera Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile- Uncich	
Mario Ferrada Secretario Técnico Senadis	

Acta de la 18ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad

En Santiago, a 9 días del mes de Diciembre de 2014, siendo las 16:05 horas, en Miraflores 222, piso 8, Santiago, se reúne el Consejo Consultivo de la Discapacidad del Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS.

Asisten los siguientes consejeros:

1. Señorita Viviana Ávila, quien preside.
2. Señor Enoc Manríquez Riquelme
3. Señora Paula Silva Barroilhet
4. Señora María Antonieta Aguilera

Presentes también en este Acto, la Jefa del Departamento Asesoría Jurídica de Senadis, señora Gabriela Clavijo, quién actúa como Ministro de Fe y el señor Mario Ferrada, como Secretario Técnico.

1.- Apertura de la Sesión

De conformidad con lo establecido en los artículos 63 y siguientes de la Ley N°20.422 y normas contenidas en el Decreto N°141, del Ministerio de Planificación, hoy Ministerio de Desarrollo Social, y que aprueba el Reglamento que Establece Normas para el Funcionamiento del Consejo Consultivo de la Discapacidad, se da inicio a la 18ª sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

2.- Tabla de la presente sesión.

- a) Aprobación o rechazo del acta anterior, correspondiente a la 17ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo.
Aprobación o rechazo del acta, correspondiente a la 4ª Sesión extraordinaria del Consejo Consultivo.
- b) IVADEC Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad.

- c) Nueva Estructura Servicio Nacional de la Discapacidad.
- d) Aprobación de las bases del Concurso FNP de Educación.
- e) Aprobación Sello Inclusivo.

3.- Aprobación de Actas. Acta de la 18ª Sesión Ordinaria y Acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo.

Se aprueba, previa lectura el acta de la 18ª Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo. El acta referida es aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.

Se aprueba, previa lectura el acta de la 4ª Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo. El acta referida es aprobada por la unanimidad de los integrantes presentes en la sesión.

4.- Sistema de Calificación y Certificación de la Discapacidad. Diseño, implementación y finalidad.

El Profesional de Depto. de Políticas y Coordinación Intersectorial Miguel Angel Figueroa M. señala que el año 2012 se inicia proceso formal de Implementación del nuevo sistema de calificación y certificación de la Discapacidad.

Expone que la credencial de la discapacidad debe contener entre otras menciones, el grado de la discapacidad de causa mental, sea de origen psíquico o intelectual, expresado en porcentaje, el Grado de la discapacidad de causa sensorial, expresado en porcentaje, Grado de discapacidad de causa física, expresado en porcentaje, Número y fecha del último dictamen de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez y la temporalidad de la discapacidad y fecha de la próxima reevaluación, cuando corresponda.

Agrega que una persona podrá ser calificada sin discapacidad, con discapacidad leve, moderada, severa y profunda, de conformidad con las definiciones establecidas en el reglamento.

Repasa brevemente las diferencias entre el antiguo sistema de evaluación y el nuevo.

Explica en detalle los procesos de calificación y certificación, como también explica características que debe tener el espacio físico ideal para la aplicación del instrumento.

Por último señala los beneficios que tiene el sistema considerando los nuevos enfoques de atención primaria.

5.- Nueva Estructura Servicio Nacional de la Discapacidad.

La Señorita Viviana Avila, en atención a razones de horario, propone a los consejeros dejar pendiente la presentación de la nueva estructura del SENADIS, lo que es aceptado por los asistentes.

6.- Aprobación de Bases del Concurso FNP de Educación.

El Señor Wilson Rojas Arévalo Depto. de Políticas y Coordinación Intersectorial, presenta las bases del **CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS PARA LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD 2015.**

Parte su presentación indicando que el objetivo de este concurso es contribuir a generar las condiciones de contexto y la eliminación de barreras que dificulten la inclusión educativa de estudiantes en situación de discapacidad en la modalidad de la Educación Especial (Escuelas Especiales, Escuelas Básicas y Liceos con Programas de Integración Educativa) y la Educación Superior, a través de proyectos que tengan pertinencia técnica, territorial y desde el enfoque de la Educación Inclusiva.

Señala que para el presente concurso en el Área Educación, se ha asignado la cantidad total de \$ 405.000.000 (cuatrocientos cinco millones de pesos), los cuales se distribuirán regionalmente, de acuerdo

a los criterios de prevalencia de discapacidad regional y el promedio histórico de proyectos adjudicados en los últimos 4 años por región.

Indica además que podrán postular al fondo concursable de educación las instituciones sin fines de lucro que actúan en el ámbito de la educación y que estén inscritas en el Registro de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos. Agrega que los proyectos postulados deben beneficiar a: Estudiantes en situación de discapacidad de todo el país, inscritos en el Registro Nacional de la Discapacidad (RND vigente).

Señala que el proceso se inicia el 12 de diciembre de 2014 con la presentación de las postulaciones y culmina el 13 de Marzo de 2015 con la presentación Convenios firmados y cumplimiento de Requisitos para la Firma de Convenio.

7.- Aprobación Sello Inclusivo.

Los consejeros fueron Consultados respecto de la Aprobación del resumen de organizaciones que recibirán el Sello Inclusivo, al cual no formularon observaciones y declaran no tener objeciones al respecto.

El Consejo consultivo resuelve presentar acuerdo en:

1. El otorgamiento del Sello Chile Inclusivo 2014 a las siguientes organizaciones postulantes, de acuerdo a las siguientes categorías:

a) Categoría Mediana y Gran Empresa: Adecco Recursos Humanos, Santiago

b) Categoría Micro y Pequeña Empresa: Aureo Chile, Santiago

c) Categoría Espacios Públicos Accesibles:

- Biblioteca de Santiago

- Instituto Nacional de Rehabilitación Pedro Aguirre Cerda

- Organización Plaza Activa

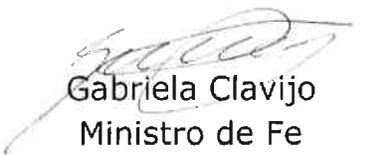
2. Renovar el Sello Chile Inclusivo hasta el 31 de diciembre de 2016, a las siguientes organizaciones reconocidas con el Sello Chile Inclusivo el año 2012:

- Asociación Chilena de Seguridad
- Aramark
- Mutual de Seguridad Cámara Chile de la Construcción
- Universidad de Los Lagos
- Universidad Andrés Bello

3. Asimismo, el consejo presenta acuerdo en declarar desierta la categoría Sello Chile Inclusivo Instituciones Públicas y Organizaciones Sociales por no haberse ingresado postulaciones que cumplieran con los estándares establecidos por las Bases del Sello Chile Inclusivo 2014.

Siendo las 17:45 horas se pone fin a la 18º sesión ordinaria del Consejo Consultivo de la Discapacidad.

Para constancia firma:



Gabriela Clavijo
Ministro de Fe
Consejo Consultivo de la Discapacidad